

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:21 horas del día 31 de diciembre de 2024, se celebra la Séptima Sesión Extraordinaria en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680 en la Sala de Ex Presidentas, se reunieron en modelo híbrido los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en delante OPD Sistema DIF Guadalajara, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la LEY, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de Adjudicación, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024 relativo al “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”, el cual se llevará a cabo con RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO 2025 de acuerdo con los memorándums DHDC/008/2024, DCAI/038/2024, MCP/073/2024, MCI/043/2024, MCI/055/2024, CHVM/062/2024, DAH/003/2024 y MCP/053/2024 y en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la LEY y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este FALLO; de conformidad con lo establecido en el punto 11 de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha 04 de diciembre de 2024 en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la CONVOCATORIA para las personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024 relativo al “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”, citada en el preámbulo del presente documento en el portal web <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/>, cumpliéndose con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen al PROCEDIMIENTO LICITATORIO, y lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 10 fracción XIV del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

SEGUNDO.- Con fecha 10 de diciembre de 2024, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al PROCEDIMIENTO establecido en el punto 8 de las BASES que rigen al PROCEDIMIENTO LICITATORIO, se celebró el ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

TERCERO.- Con fecha 18 de diciembre de 2024 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara, se llevó a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 10, fracción IV, 49 fracción I y III del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, y a lo establecido en el punto 11 de las BASES que rigen al PROCEDIMIENTO LICITATORIO, para este acto comparecieron los siguientes PARTICIPANTES:

1. COCINA CHEF A TU MEDIDA S.A. DE C.V.
2. ERIKA ESMERALDA CARRASCO SÁNCHEZ
3. ALMACENADORA MERCADER S.A.
4. RAÚL GUZMÁN SANDOVAL
5. JOSÉ DANIEL GUTIÉRREZ SERVÍN
6. DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024**

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”

7. FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.
8. ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ
9. MARÍA TERESA DEL ROSARIO MARTÍNEZ SAINZ
10. COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos 23 y 24 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 10, fracción IX y 10 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, así como lo establecido en el punto 19 de las BASES de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024 relativo al “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales, administrativos:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 11.1 de las BASES de la CONVOCATORIA emitiendo el resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Evaluación Legal-Administrativa fue realizada por la **Unidad Centralizada de Compras**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES – ADMINISTRATIVOS.

Revisión Administrativa y Legal de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024								
Validación de documentación entregada por el participante.								
LICITANTES								
Documentación	COCINA CHEFA TU MEDIDA SA DE CV	Observaciones	ERKA ESMERALDA CARRASCO SANCHEZ	Observaciones	ALMACENADOR A MERCADER SA	Observaciones	RAUL GUZMAN SANDOVAL	Observaciones
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica). a.1 Adjuntar al anexo 2 (Propuesta Técnica) la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, más los requisitos solicitados en el mismo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
* Escrito bajo protesta decir verdad que los servicios y productos que ofertan cumplen con todas las Normas Oficiales Mexicanas relativas y aplicables de conformidad con las bases y al anexo técnico de las presentes bases.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 3 (Propuesta Económica). Precio unitario por producto y totalizado por partida. Para la partida 6 incluir (detallar tipo de impuestos aplicable).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
1. Presentar copia simple vigente del Registro en el OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	NO PRESENTA	*Documento no obligatorio	PRESENTA		PRESENTA		NO PRESENTA	*Documento no obligatorio

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”

Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En caso de no contar con Registro Único de Padrón de Proveedores ante la CONVOCANTE, deberá de agregar Original o fotocopia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) B. Fotocopia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. En caso de no contar con Registro Único de Padrón de Proveedores ante la CONVOCANTE, deberá de agregar Original o fotocopia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	CUMPLE		NO APLICA		CUMPLE		NO APLICA	
B. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	CUMPLE		NO APLICA		CUMPLE		NO APLICA	
C. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	CUMPLE		NO APLICA		CUMPLE		NO APLICA	
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	NO APLICA		CUMPLE		NO APLICA		CUMPLE	
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	NO APLICA		CUMPLE		NO APLICA		CUMPLE	
C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	NO APLICA		CUMPLE		NO APLICA		CUMPLE	
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	CUMPLE	No se acepta aportación	CUMPLE	No se acepta aportación	CUMPLE	Si acepta aportación	CUMPLE	No se acepta aportación
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
g.1 Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 32 de las presentes BASES.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
h.1 Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 34 de estas BASES.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
l.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 11. (Identificación Oficial Vigente). Copia	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 12 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 13 (Escrito de no conflicto de Interés o de no Inhabilitación).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 14 (Manifiesto de objeto social) en actividad económica y profesionales).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 15 (Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 17. Texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	PRESENTA		NO PRESENTA	*Documento no obligatorio	PRESENTA		PRESENTA	

Documentación	JOSE DANIEL GUTIERREZ SERVIN	Observaciones	DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV	Observaciones	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M SA DE CV	Observaciones	ROLANDO RAMIREZ JIMENEZ	Observaciones
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).								
a.1 Adjuntar al anexo 2 (Propuesta Técnica) la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, más los requisitos solicitados en el mismo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
- Escrito bajo protesta decir verdad que los servicios y productos que ofertan cumplen con todas las Normas Oficiales Mexicanas relativas y aplicables de conformidad con las bases y al anexo técnico de las presentes bases.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	No presenta escrito
Anexo 3 (Propuesta Económica). Precio unitario por producto y totalizado por partida. Para la partida 6 incluir (detallar tipo de impuestos aplicable).	NO CUMPLE	No esta firmado el anexo	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”

Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
1. Presentar copia simple vigente del Registro en el OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se deberá de agregar Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) B. Fotocopia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Se deberá de agregar Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto). Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	NO APLICA		CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA	
B. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	NO APLICA		CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA	
C. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	NO APLICA		CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA	
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA		CUMPLE	
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA		CUMPLE	
C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA		CUMPLE	
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	CUMPLE	No se acepta aportación	CUMPLE	No se acepta aportación	CUMPLE	No se acepta aportación	CUMPLE	No se acepta aportación
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
g.1 Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 32 de las presentes BASES.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
h.1 Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 34 de estas BASES.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 11. (Identificación Oficial Vigente). Copia	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 12 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 13 (Escrito de no conflicto de Interés o de no inhabilitación).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 14 (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 15 (Manifiesto de Responsabilidad en Material de Propiedad Intelectual).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 16. Formato (libre a través del cual) el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 17. Texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	PRESENTA		NO PRESENTA	*Documento no obligatorio	PRESENTA		NO PRESENTA	*Documento no obligatorio

Documentación	MARIA TERESA DEL ROSARIO MARTINEZ SAINZ	Observaciones	COMERCIALIZADOR A RAPIFRUIT SA DECV	Observaciones
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).				
a.1 Adjuntar al anexo 2 (Propuesta Técnica) la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, más los requisitos solicitados en el mismo.	CUMPLE		CUMPLE	
Escrito bajo protesta decir verdad que los servicios y productos que ofertan cumplen con todas las Normas Oficiales Mexicanas relativas y aplicables de conformidad con las bases y al anexo técnico de las presentes bases.	CUMPLE		CUMPLE	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024**
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”

Anexo 3 (Propuesta Económica). Precio unitario por producto y totalizado por partida. Para la partida 6 incluir (detallar tipo de impuestos aplicable).	CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE		CUMPLE	
1. Presentar copia simple vigente del Registro en el OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	NO PRESENTA	*Documento no obligatorio	PRESENTA	
Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se deberá de agregar Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) B. Fotocopia simple legible del poder notarial o Instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Se deberá de agregar Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto). Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	NO APLICA		CUMPLE	
B. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	NO APLICA		CUMPLE	
C. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	NO APLICA		CUMPLE	
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	CUMPLE		NO APLICA	
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	CUMPLE		NO APLICA	
C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	CUMPLE		NO APLICA	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	CUMPLE	No se acepta aportación	CUMPLE	No se acepta aportación
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	NO CUMPLE	No presenta documento	CUMPLE	
g.1 Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 32 de las presentes BASES.	NO CUMPLE	No presenta documento	CUMPLE	
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	NO CUMPLE	No presenta documento	CUMPLE	
h.1 Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	NO CUMPLE	No presenta documento	CUMPLE	
h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	NO CUMPLE	No presenta documento	CUMPLE	
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 34 de estas BASES.	NO CUMPLE	No presenta documento	CUMPLE	
i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	NO CUMPLE	No presenta documento	CUMPLE	
Anexo 11. (Identificación Oficial Vigente). Copia	CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 12 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 13 (Escrito de no conflicto de intereses o de no inhabilitación).	CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 14 (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 15 (Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual).	CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 17. Texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	PRESENTA		NO PRESENTA	*Documento no obligatorio

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”

II. De la evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES COCINA CHEF A TU MEDIDA S.A. DE C.V., ERIKA ESMERALDA CARRASCO SÁNCHEZ, ALMACENADORA MERCADER S.A., RAÚL GUZMÁN SANDOVAL, DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V., FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V., CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 11.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califican solventes administrativamente su PROPOSICIÓN.

La PROPUESTAS de los PARTICIPANTES JOSÉ DANIEL GUTIÉRREZ SERVÍN, ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ y MARÍA TERESA DEL ROSARIO MARTÍNEZ SAINZ, NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 11.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley, por lo que se califican insolventes administrativamente sus PROPOSICIONES.

Tercero. Evaluación que determina si la PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 11.1 y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”, la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas, fueron realizadas por la titular de la Coordinación del Área de Inclusión la Lic. Rosa Elena González Velasco, la titular de la Coordinación del Área de programas la C. Laura Angélica Vázquez Bernal, la Directora de Centros de Atención Infantil la Mtra. Benigna Citlali López Guzmán, el Director de Habilidades y Desarrollo Comunitario el Lic. Rene Osvaldo Rosales Ochoa, todos ellos en su calidad de Áreas Requirientes, mediante los memorándums MDHDC/022/2024, DCAI/060/2024, MCP/073/2024, MCI/067/2024, MCP/075/2024 Y MCP/076/2024, de los cuales se derivaron los Dictámenes Técnicos correspondientes.

Estos dictámenes constituyen parte integral de la documentación soporte y que es empleada para la emisión del presente fallo, siendo debidamente integrados al expediente de contratación, conforme a los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con base en el análisis exhaustivo de la documentación presentada se han fundamentado y motivado las razones para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las propuestas evaluadas, observándose los siguientes resultados:

REQUISITOS TÉCNICOS:

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024									
Dictamen Técnico									
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COCINA CHEF A TU MEDIDA SA DE CV	ERIKA ESMERALDA CARRASCO SANCHEZ	ALMACENADORA MERCADER SA	RAUL GUZMAN SANDOVAL	JOSE DANIEL GUTIERREZ SERVIN	
1	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE CARNES	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
2	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE LACTEOS	NO CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
3	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	
4	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE PESCADO	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
5	1	SERVICIO	SUMINISTRO TORTILLA	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE	
6	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTES Y DESECHABLES	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
OBSERVACIONES				PARTIDA 2: En el consecutivo 7 y 8 se solicita mantequilla y la marca que propone es margarita	CUMPLE técnicamente con lo solicitado en bases	PARTIDA 6: En el consecutivo 58 se solicita frijol flor de junio y propone frijol flor de mayo	CUMPLE técnicamente con lo solicitado en bases	CUMPLE técnicamente con lo solicitado en bases	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024								
Dictamen Técnico								
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M SA DE CV	ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ	MARIA TERESA DEL ROSARIO MARTÍNEZ SAINZ	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT SA DE CV
1	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE CARNES	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
2	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE LACTEOS	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
3	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
4	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE PESCADO	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
5	1	SERVICIO	SUMINISTRO TORTILLA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
6	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTOS Y DESECHABLES	NO CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
OBSERVACIONES				PARTIDA 6: En el consecutivo 64 se solicita gelatina ligh en presentacion de 1kg y propone de 250 grs	CUMPLE técnicamente con lo solicitado en bases	PARTIDA 2: No presenta escrito del cumplimiento con las normas del anexo 2.	CUMPLE técnicamente con lo solicitado en bases	CUMPLE técnicamente con lo solicitado en bases

Cuarto.- PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la Ley y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos legales administrativos presentados por los PARTICIPANTES se informa que las PROPUESTAS presentadas por los licitantes JOSÉ DANIEL GUTIÉRREZ SERVÍN, ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ Y MARÍA TERESA DEL ROSARIO MARTÍNEZ SAINZ, se DESECHAN, al NO CUMPLIR con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 11.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, y de conformidad con el numeral 14. Inciso b), por lo que se califican como NO SOLVENTES sus PROPOSICIONES, por lo que no son susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la Ley y el resultado de la evaluación técnica, se informa que, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES COCINA CHEF A TU MEDIDA, S. A DE C.V. para la PARTIDA 2, ALMACENADORA MERCADER S.A. y DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V. para la PARTIDA 6, NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la CONVOCATORIA como se señala en los dictámenes técnicos emitidos por las áreas requirentes y se califican como NO SOLVENTES sus PROPOSICIONES y se DESECHAN, por lo que no son susceptibles de evaluación económica.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, los PARTICIPANTES:

- COCINA CHEF A TU MEDIDA, S. A DE C.V.-** para las partidas 1, 3, 4, 5 y 6 de las bases CUMPLE con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos por lo que se califica como SOLVENTE su PROPUESTA y es susceptible de Evaluación Económica.
- ERIKA ESMERALDA CARRASCO SÁNCHEZ.-** para la partida 4 de las bases CUMPLE con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos por lo que se califica como SOLVENTE su PROPUESTA y es susceptible de Evaluación Económica.
- RAÚL GUZMÁN SANDOVAL.-** para la partida 3 de las bases CUMPLE con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos por lo que se califica como SOLVENTE su PROPUESTA y es susceptible de Evaluación Económica.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”

4. FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S. A DE C.V.- para la **partida 3** de las bases **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos por lo que se califica como SOLVENTE su PROPUESTA y es susceptible de Evaluación Económica.
5. **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S. A DE C.V.-** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6** de las bases **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos por lo que se califica como SOLVENTE su PROPUESTA y es susceptible de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 11.1 de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025” se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este sentido, conforme a lo que establece el punto 11.2 de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025” se elabora cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de las **PROPOSICIONES** presentadas que resultaron solventes en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES: COCINA CHEF A TU MEDIDA S.A. DE C.V.** para las partidas **1, 3, 4, 5 Y 6**, **ERIKA ESMERALDA CARRASCO SÁNCHEZ** para la partida **4**, **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.** para la partida **3**, **RAÚL GUZMÁN SANDOVAL** para la **partida 3** y **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5 y 6** reúnen todos los requerimientos del punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que acrediten que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para este procedimiento licitatorio, observándose lo siguiente:

Ucitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES, PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”															
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COCINA CHEF A TU MEDIDA SA DE CV		ERIKA ESMERALDA CARRASCO SÁNCHEZ		FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M SA DE CV		RAUL GUZMAN SANDOVAL		COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT SA DE CV		PRECIO MEDIA	VPIM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
1	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE CARNES	\$ 7,015.73	\$ 7,015.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,089.85	\$ 6,089.85	\$ 6,109.23	-0.32%
2	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE LÁCTEOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,519.98	\$ 3,519.98	\$ 3,535.47	-0.44%
3	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	\$ 7,744.67	\$ 7,744.67	\$ -	\$ -	\$ 3,249.00	\$ 3,249.00	\$ 2,779.40	\$ 2,779.40	\$ 5,723.95	\$ 5,723.95	\$ 4,635.87	-29.92%
4	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE PESCADO	\$ 1,532.17	\$ 1,532.17	\$ 910.00	\$ 910.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,045.64	\$ 1,045.64	\$ 1,043.00	-12.75%
5	1	SERVICIO	SUMINISTRO TORTILLA	\$ 84.08	\$ 84.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70.00	\$ 70.00	\$ 57.13	22.53%
6	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTOS Y DESECHABLES	\$24,888.89	\$24,888.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,330.46	\$ 16,330.46	\$ 14,062.91	16.12%

* VPIM - Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente más económica con respecto al costo de referencia de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”

De acuerdo con el análisis comparativo de precio ofertado contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica de los PARTICIPANTES **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.** para las partidas 1 y 2, **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.** para la partida 3, **ERIKA ESMERALDA CARRASCO SÁNCHEZ** para la partida 4 de las **BASES**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Las **PROPUESTAS** de los PARTICIPANTES **COCINA CHEF A TU MEDIDA S.A. DE C.V.** no se le adjudica ya que sus precios ofertados resultaron superiores al precio adjudicado y **RAÚL GUZMÁN SANDOVAL**, no se le adjudica en virtud de que su propuesta resulta inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado de conformidad con el artículo 71 de **LEY**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo establecido en los artículos 49, 67 y 83 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** de la siguiente manera:

Para la **PARTIDA 1 “SUMINISTRO DE CARNES”** - Al proveedor **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A DE C.V.**, para la contratación de **“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES PARA EL PERIODO ENERO -DICIEMBRE 2025”** por un monto mínimo de **\$1'855,290.00 (un millón ochocientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.)** o hasta por un monto máximo de **\$4'638,225.00 (cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)** que la presente adjudicación **NO** genera impuestos. Lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE**, cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros de la **LICITACIÓN** y de ofrecer un precio solvente, con el detalle de costos unitarios para cada uno de los productos que integran la partida señalados en el **ANEXO A** de la presente acta.

Para la **PARTIDA 2 “SUMINISTRO DE LÁCTEOS”**- Al proveedor **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A DE C.V.**, para la contratación de **“SERVICIO DE SUMINISTRO DE LÁCTEOS PARA EL PERIODO ENERO -DICIEMBRE 2025”** por un monto mínimo de **\$1'433,233.20 (un millón cuatrocientos treinta y tres mil doscientos treinta y tres pesos 20/100 M.N.)** o hasta por un monto máximo de **\$3'583,083.00 (tres millones quinientos ochenta y tres mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, que la presente adjudicación **NO** genera impuestos. Lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE**, cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros de la **LICITACIÓN** y de ofrecer un precio solvente, con el detalle de costos unitarios para cada uno de los productos que integran la partida señalados en el **ANEXO B** de la presente acta.

Para la **PARTIDA 3 “SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS”** - Al proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S. A DE C.V.**, para la contratación de **“SERVICIO DE SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL PERIODO ENERO -DICIEMBRE 2025”** por un monto mínimo de **\$2'612,510.40 (dos millones seiscientos doce mil quinientos diez pesos 40/100 M.N.)** o hasta por un monto máximo de **\$6'531,276.00 (seis millones quinientos treinta y un mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, que la presente adjudicación **NO** genera impuestos. Lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE**, cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros de la **LICITACIÓN** y de ofrecer un precio solvente, con el detalle de costos unitarios para cada uno de los productos que integran la partida señalados en el **ANEXO C** de la presente acta.

Para la **PARTIDA 4 “SUMINISTRO DE PESCADO”** - Al proveedor **ERIKA ESMERALDA CARRASCO SÁNCHEZ.**, para la contratación de **“SERVICIO DE SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL PERIODO ENERO -DICIEMBRE 2025”** por un monto mínimo de **\$529,902.80 (quinientos veintinueve mil novecientos dos pesos 80/100 M.N.)** o hasta por un monto máximo de **\$1'324,757.00 (un millón trescientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, que la presente adjudicación **NO** genera impuestos. Lo anterior por tratarse del

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”

PARTICIPANTE, cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros de la **LICITACIÓN** y de ofrecer un precio solvente, con el detalle de costos unitarios para cada uno de los productos que integran la partida señalados en el **ANEXO D** de la presente acta.

Montos adjudicados con Impuestos incluidos, sujeto a Aprobación Presupuestal 2025.

Segundo.- Se declaran **desiertas la partida 5 “SUMINISTRO DE TORTILLA” y la partida 6 “SUMINISTRO DE ABARROTOS Y DESECHABLES”**, en virtud de que no se cuenta con una propuesta susceptible de adjudicar económicamente, ya que resultan superior en un 10% respecto a la media de precios que arroja la investigación de mercado esto con fundamento en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero.- En cumplimiento al punto 20 de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, artículos 69 numeral 5 y 79 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19 fracción I de la Ley de Procedimiento Administrativa del Estado de Jalisco, se establece que los proveedores **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A DE C.V., FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V. Y ERIKA ESMERALDA CARRASCO SÁNCHEZ**, tendrá que comparecer ante la **DIRECCIÓN JURÍDICA** del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Asimismo, será requisito indispensable que los proveedores **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V., FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V. Y ERIKA ESMERALDA CARRASCO SÁNCHEZ**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el Registro en el Padrón de Proveedores del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, en términos del artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto.- Apercíbase a los proveedores **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V., FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V. Y ERIKA ESMERALDA CARRASCO SÁNCHEZ**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas la sanciones establecidas en el punto 25 y 26 de las **BASES**, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto.- Notifíquese a **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V., FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V. Y ERIKA ESMERALDA CARRASCO SÁNCHEZ**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión y publicación del presente **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto **24** de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-07/2024 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

Sexto.- De acuerdo con el numeral **22** de la **BASES**, el **CONTRATO** a celebrarse con los **PROVEEDORES: COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S. A DE C.V., FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V. Y ERIKA ESMERALDA CARRASCO SÁNCHEZ**, tendrá una vigencia a partir de la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad con los artículos 76 y 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuestas presentada por el **PROVEEDOR**.

Séptimo.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN DE FALLO** a los **PARTICIPANTES**, en los términos establecidos en las **BASES** que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN**, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Octavo.- Que **NO ES VOLUNTAD** de los proveedores **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S. A DE C.V., FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V. Y ERIKA ESMERALDA CARRASCO SÁNCHEZ**, realizar la aportación cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN DE FALLO** en el portal: <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a la Ley de la Materia.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación, dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
Lic. Eloísa Barrera Reyes	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara
Araceli Selene González Escobar	Persona Designada para el proceso en la Unidad Centralizada de Compras OPD Sistema DIF Guadalajara

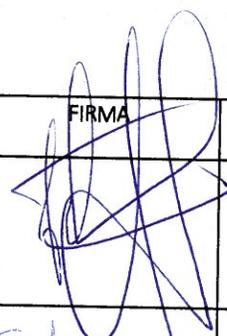
Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
Lic. Rene Osvaldo Rosales Ochoa	Titular de la Dirección de Habilidades y Desarrollo Comunitario
Lic. Lic. Rosa Elena González Velasco	Titular de la Coordinación de inclusión
C. Laura Angélica Vázquez Bernal	Titular de la Coordinación de programas
Mtra. Benigna Citlali López Guzmán	Titular de la Dirección de Centros de Atención Infantil

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las **09:25 horas del día 31 de diciembre de 2024**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base a los dictámenes legales, administrativos, técnicos y económicos efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.-**

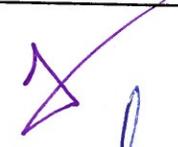
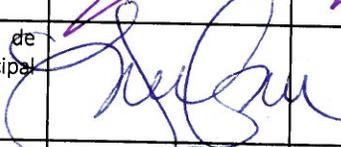
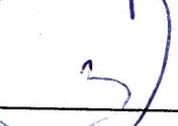
NOMBRE	CARGO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA	FIRMA	ANTEFIRMA
L.C.P. Ada Lucia Aguirre Varela.	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones.		
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Secretaria Técnico del Comité de Adquisiciones.		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024**

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025"

Lic. Mónica Jacqueline Camacho Soto.	Representante Suplente del Titular de la Tesorería Municipal del Gobierno de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Laura Gómez Márquez.	Representante Suplente del Titular de Administración e Innovación del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Miriam Caridad Cárdenas Pérez.	Representante Suplente de la Coordinación de Desarrollo Económico del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Brihanda Stephanie Martínez Haro.	Representante Suplente del Titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Elliot Damián Andrade Chávez.	Representante Suplente del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
INVITADO PERMANENTE			
L.C.P. Berenice Cárabez Hernández.	Titular del Órgano Interno de Control del OPD Sistema DIF Guadalajara. Invitada Permanente.		
Lic. Aranzazú Méndez González.	Directora Jurídica del OPD Sistema DIF Guadalajara. Invitada Permanente.		
INVITADO			
L.C.P. Adriana Elizabeth Ramos Lizaola.	Directora del Área de Finanzas del OPD Sistema DIF Guadalajara. Invitada.		

POR EL ÁREA REQUERENTE

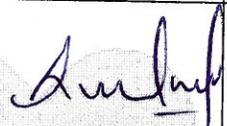
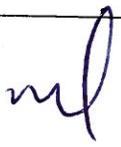
Nombre	Puesto	Firma	Antefirma
C. Laura Angélica Vázquez Bernal	Titular de la Coordinación de Programas.		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024 con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025".

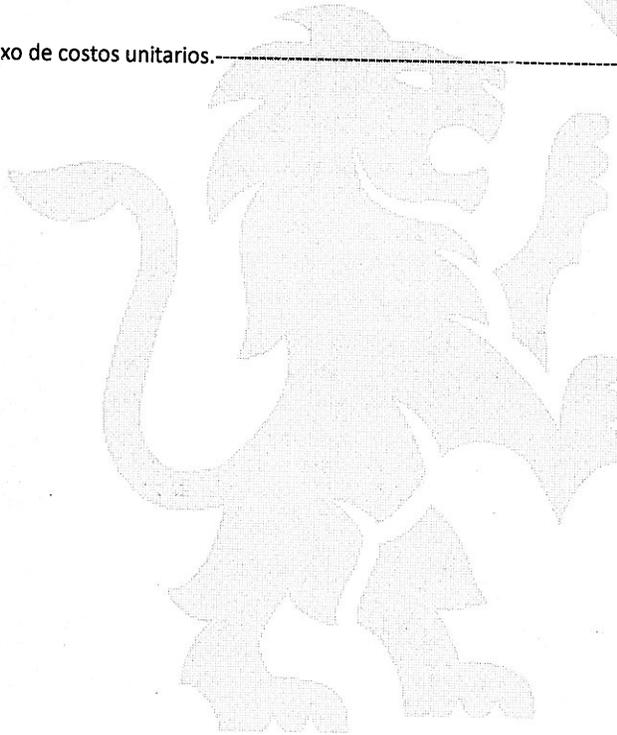
ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024**

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025"

Nombre	Puesto	Firma	Antefirma
Lic. Rosa Elena González Velasco	Titular de la Coordinación de Inclusión.		
Mtra. Laura Iveth López Marín	Titular de la Coordinación de Operación		

Continúa hojas de Anexo de costos unitarios.-----



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024 con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025".

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”

ANEXO A

PARTIDA 1.- SUMINISTRO DE CARNES

LISTADO DE PRODUCTOS

NUMERO CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION/ESPECIFICACION DEL PRODUCTO	CALIDAD	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT SA DE CV
1	1	KG	BISTEC DE BOLA DE RES	PRIMERA	\$ 213.10
2	1	KG	MOLIDA DE BOLA DE RES	PRIMERA	\$ 204.14
3	1	KG	FALDA DE RES	PRIMERA	\$ 203.00
4	1	KG	BISTEC DE RES BOLA PICADO FINO	PRIMERA	\$ 213.38
5	1	KG	BISTEC PICADO DE RES	PRIMERA	\$ 212.51
6	1	KG	BISTEC DE RES EN FAJITAS	PRIMERA	\$ 212.51
7	1	KG	CARNE PARA COCIDO CON HUESO	PRIMERA	\$ 155.20
8	1	KG	CARNE PARA COCIDO/ SOLO PLÁTANO	PRIMERA	\$ 173.12
9	1	KG	CARNE PARA BIRRIA	PRIMERA	\$ 200.38
10	1	KG	DIEZMILLO	PRIMERA	\$ 215.39
11	1	KG	CHAMBARETE CON HUESO	PRIMERA	\$ 187.94
12	1	KG	CHAMBARETE SIN HUESO	PRIMERA	\$ 173.10
13	1	KG	BISTEC CENTRO DE PALOMA	PRIMERA	\$ 213.01
14	1	KG	MOLIDA MIXTA (BOLA DE RES Y LOMO DE CERDO)	PRIMERA	\$ 185.90
15	1	KG	MOLIDA MIXTA	PRIMERA	\$ 186.24
16	1	KG	PEINECILLO	PRIMERA	\$ 214.69
17	1	KG	CHORIZO DE PRIMERA	PRIMERA	\$ 130.80
18	1	KG	LOMO DE CERDO ENTERO	PRIMERA	\$ 132.33
19	1	KG	LOMO DE CERDO REBANADO EN FILETE	PRIMERA	\$ 139.70
20	1	KG	PIERNA DE CERDO EN CUBO	PRIMERA	\$ 129.40
21	1	KG	TOCINO REBANADO	PRIMERA	\$ 177.60
22	1	KG	CHAMORRO DE CERDO PARTIDOS EN MITAD	PRIMERA	\$ 91.54
23	1	KG	CABEZA DE CERDO PARTIDA EN 4	PRIMERA	\$ 44.48
24	1	KG	ALETA DE CERDO	PRIMERA	\$ 130.57
25	1	KG	CARNE PARA FREÍR CON COSTILLA	PRIMERA	\$ 127.80
26	1	KG	CHULETA DE CERDO AHUMADA	PRIMERA	\$ 136.60
27	1	KG	ESPINAZO DE CERDO SIN COLA	PRIMERA	\$ 96.40
28	1	KG	PIERNA DE CERDO PARA DESHEBRAR	PRIMERA	\$ 129.00
29	1	KG	HUESO BLANCO DE RES.	PRIMERA	\$ 28.45
30	1	KG	POLLO SIN PIEL PARTIDO EN PIEZAS	PRIMERA	\$ 103.80
31	1	KG	POLLO ENTERO SIN PIEL GRANDE	PRIMERA	\$ 100.55
32	1	KG	PECHUGA DE POLLO C/HUESO S/PIEL	PRIMERA	\$ 161.80
33	1	KG	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO, SIN PIEL	PRIMERA	\$ 167.81
34	1	KG	PECHUGA DE POLLO MOLIDA	PRIMERA	\$ 170.01
35	1	KG	FILETE DE POLLO	PRIMERA	\$ 171.90
36	1	KG	FILETE DE POLLO EN FAJITAS	PRIMERA	\$ 171.90
37	1	KG	MUSLO DE POLLO SIN PIEL	PRIMERA	\$ 99.80
38	1	KG	CARNAZA DE RES	PRIMERA	\$ 201.00
39	1	KG	HIGADO DE RES	PRIMERA	\$ 83.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024**
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025"
ANEXO B
PARTIDA 2.- SUMINISTRO DE LACTEOS
LISTADO DE PRODUCTOS

NUMERO CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION/ESPECIFICACION DEL PRODUCTO	CALIDAD	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT SA DE CV
1	1	KILO	CAJETA	PRIMERA	\$ 79.01
2	1	PIEZA	CREMA PASTEURIZADA DE 900 ML, MARCA REGISTRADA	PRIMERA	\$ 89.00
3	1	PIEZA	CREMA PASTEURIZADA DE 450 ML, MARCA REGISTRADA	PRIMERA	\$ 45.98
4	1	PIEZA	CREMA PASTEURIZADA REDUCIDA EN GRASAS DE 426 A 450 ML, MARCA REGISTRADA.	PRIMERA	\$ 69.80
5	1	KILO	HUEVO FRESCO	PRIMERA	\$ 55.02
6	1	KILO	MAIZ POZOLERO BLANCO PRECOCIDO	PRIMERA	\$ 56.08
7	1	PIEZA	MANTEQUILLA PASTEURIZADA BARRA 1 KG	PRIMERA	\$ 174.80
8	1	PIEZA	MANTEQUILLA PASTEURIZADA BARRA 500 GRS	PRIMERA	\$ 110.25
9	1	PIEZA	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GRS, MARCA REGISTRADA	PRIMERA	\$ 96.90
10	1	KILO	MIEL DE ABEJA	PRIMERA	\$ 79.10
11	1	KILO	MOLE POBLANO	PRIMERA	\$ 106.50
12	1	KILO	QUESO PANELA 100% LECHE FRESCA PASTEURIZADA DE MARCA REGISTRADA ENVASADO AL VACÍO	PRIMERA	\$ 146.80
13	1	KILO	QUESO ADOBERA PARA FUNDIR, PASTEURIZADO 100% DE LECHE DE MARCA REGISTRADA EMPACADO AL ALTO VACÍO	PRIMERA	\$ 175.60
14	1	PAQUETE	QUESO TIPO AMERICANO PASTEURIZADO CON 16 REBANADAS DE 288 GRS MARCA REGISTRADA.	PRIMERA	\$ 52.00
15	1	KILO	QUESO COTIJA RALLADO PASTEURIZADO DE MARCA REGISTRADA EN EMPAQUE RESELLABLE	PRIMERA	\$ 211.00
16	1	PAQUETE	MEZCLA DE 3 QUESOS RALLADO O CORTADO EN CUBO MANCHEGO-OAXACA-CHIHUAHUA ELABORADO CON LECHE FRESCA PASTEURIZADA, DE MARCA REGISTRADA, EMPACADO EN BOLSA RESELLABLE PRESENTACIÓN DE 2 KG	PRIMERA	\$ 463.52
17	1	PAQUETE	QUESO RALLADO MANCHEGO ELABORADO CON LECHE FRESCA PASTEURIZADA, DE MARCA REGISTRADA EMPACADO EN BOLSA RESELLABLE PRESENTACIÓN DE 250 GRS	PRIMERA	\$ 58.74
18	1	KILO	REQUESON	PRIMERA	\$ 77.80
19	1	KILO	SALCHICHA DE PAVO MARCA REGISTRADA	PRIMERA	\$ 94.30
20	1	PAQUETE	TOSTADA DESHIDRATADA C/20 PZAS	PRIMERA	\$ 35.90
21	1	PIEZA	YOGURT INDIVIDUAL CON GRANOLA MARCA REGISTRADA	PRIMERA	\$ 17.86
22	1	PIEZA	YOGURT DE VARIOS SABORES ENV 1LT MARCA REGISTRADA	PRIMERA	\$ 57.02
23	1	PIEZA	YOGURT NATURAL SIN AZÚCAR MARCA REGISTRADA	PRIMERA	\$ 62.10
24	1	KILO	JAMON DE PIERNA TIPO YORK MARCA REGISTRADA	PRIMERA	\$ 162.80
25	1	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA C/8 PZ	PRIMERA	\$ 54.90
26	1	PAQUETE	PAN PARA HOT DOG C/8 PZ	PRIMERA	\$ 54.35
27	1	BOLSA	PAN MOLIDO 1,5 KG	PRIMERA	\$ 239.01
28	1	PAQUETE	PAN INTEGRAL GRANDE	PRIMERA	\$ 62.40
29	1	PAQUETE	PAN MOLIDO 210 GMRS	PRIMERA	\$ 35.80
30	1	PAQUETE	TORTILLA DE HARINA 12 PZ	PRIMERA	\$ 30.40
31	1	PAQUETE	PAN TOSTADO INTEGRAL 210 GRMS	PRIMERA	\$ 42.08
32	1	KILO	PAPA CONGELADA A LA FRANCESA PRECOCIDA	PRIMERA	\$ 80.00
33	1	PIEZA	LECHE CONDENSADA LATA (375 A 387 GRS)	PRIMERA	\$ 37.60
34	1	LITRO	LECHE ENTERA ENVASE TETRAPACK	PRIMERA	\$ 32.70
35	1	LITRO	LECHE SEMIDESCREMADA ENVASE TETRAPACK	PRIMERA	\$ 30.00
36	1	LITRO	LECHE DESCREMADA ENVASE TETRAPACK	PRIMERA	\$ 34.80
37	1	LITRO	LECHE DESLACTOSADA ENVASE TETRAPACK	PRIMERA	\$ 34.05
38	1	KILO	QUESO DE MESA PASTEURIZADO 100% DE LECHE	PRIMERA	\$ 174.01

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024 con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025".

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024**
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTÉS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025"
ANEXO C
PARTIDA 3.- SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS
LISTADO DE PRODUCTOS

NUMERO CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION/ESPECIFICACION DEL PRODUCTO	CALIDAD	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M SA DE CV
1	1	KG	ACELGAS	PRIMERA	\$ 20.00
2	1	KG	AGUACATE	PRIMERA	\$ 80.00
3	1	KG	AJO	PRIMERA	\$ 75.00
4	1	KG	ALBAHACA	PRIMERA	\$ 30.00
5	1	KG	APIO	PRIMERA	\$ 20.00
6	1	KG	BETABEL	PRIMERA	\$ 20.00
7	1	KG	BROCOLI	PRIMERA	\$ 24.00
8	1	KG	CALABACITA	PRIMERA	\$ 22.00
9	1	KG	CAMOTE	PRIMERA	\$ 20.00
10	1	KG	CAÑA PELADA EN TROZOS	PRIMERA	\$ 50.00
11	1	KG	CEBOLLA BLANCA	PRIMERA	\$ 24.00
12	1	KG	CEBOLLA MORADA	PRIMERA	\$ 27.00
13	1	KG	CEBOLLA CAMBRAY	PRIMERA	\$ 20.00
14	1	KG	CHAMPIÑON	PRIMERA	\$ 98.00
15	1	KG	CHAYOTE	PRIMERA	\$ 19.00
16	1	KG	CHÍCHARO EN VAINA	PRIMERA	\$ 40.00
17	1	KG	CHILE ANCHO	PRIMERA	\$ 98.00
18	1	KG	CHILE CHIPOTLE SECO	PRIMERA	\$ 140.00
19	1	KG	CHILE DE ÁRBOL	PRIMERA	\$ 60.00
20	1	KG	CHILE MIRASOL	PRIMERA	\$ 75.00
21	1	KG	CHILE GÜERO	PRIMERA	\$ 30.00
22	1	KG	CHILE POBLANO	PRIMERA	\$ 24.00
23	1	KG	CHILE VERDE SERRANO	PRIMERA	\$ 20.00
24	1	KG	CILANTRO	PRIMERA	\$ 30.00
25	1	KG	CIRUELA AMARILLA	PRIMERA	\$ 18.00
26	1	KG	CIRUELA ROJA	PRIMERA	\$ 50.00
27	1	PZA	COL	PRIMERA	\$ 18.00
28	1	KG	COLIFLOR (pieza grande)	PRIMERA	\$ 38.00
29	1	KG	DURAZNO	PRIMERA	\$ 50.00
30	1	KG	EJOTE	PRIMERA	\$ 30.00
31	1	PZA	ELOTE ENTERO	PRIMERA	\$ 10.00
32	1	KG	ELOTE DESGRANADO	PRIMERA	\$ 80.00
33	1	KG	ESPINACA	PRIMERA	\$ 35.00
34	1	KG	EPAZOTE	PRIMERA	\$ 15.00
35	1	KG	FRESA	PRIMERA	\$ 70.00
36	1	KG	GERMINADO DE SOYA	PRIMERA	\$ 65.00
37	1	KG	GERMINADO DE ALFALFA	PRIMERA	\$ 75.00
38	1	KG	GUAYABA	PRIMERA	\$ 28.00
39	1	KG	HIERBABUENA	PRIMERA	\$ 15.00
40	1	KG	JAMAICA	PRIMERA	\$ 110.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024 con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTÉS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025".

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”

41	1	KG	JICAMA	PRIMERA	\$ 19.00
42	1	KG	JITOMATE SALADET	PRIMERA	\$ 28.00
43	1	KG	LECHUGA ROMANA	PRIMERA	\$ 20.00
44	1	KG	LECHUGA OREJONA	PRIMERA	\$ 20.00
45	1	KG	LIMON CON SEMILLA	PRIMERA	\$ 24.00
46	1	KG	LIMON SIN SEMILLA	PRIMERA	\$ 24.00
47	1	KG	MAIZ POZOLERO	PRIMERA	\$ 55.00
48	1	KG	MANDARINA	PRIMERA	\$ 25.00
49	1	KG	MANGO	PRIMERA	\$ 28.00
50	1	KG	MANZANA GALA	PRIMERA	\$ 49.00
51	1	KG	MANZANA GOLDEN	PRIMERA	\$ 52.00
52	1	KG	MANZANA RED DELICIOUS	PRIMERA	\$ 45.00
53	1	KG	MANZANA STAKING	PRIMERA	\$ 48.00
54	1	KG	MANZANA CRIOLLA	PRIMERA	\$ 44.00
55	1	KG	MANZANILLA	PRIMERA	\$ 15.00
56	1	KG	MELÓN CANTALUP	PRIMERA	\$ 26.00
57	1	KG	MELÓN VALENCIANO	PRIMERA	\$ 26.00
58	1	KG	NARANJA	PRIMERA	\$ 20.00
59	1	KG	NOPAL CORTADO	PRIMERA	\$ 35.00
60	1	KG	ORÉGANO FRESCO	PRIMERA	\$ 10.00
61	1	KG	PAPA BLANCA	PRIMERA	\$ 28.00
62	1	KG	PAPA CAMBRAY	PRIMERA	\$ 25.00
63	1	KG	PAPAYA	PRIMERA	\$ 28.00
64	1	KG	PEPINO CRIOLLO	PRIMERA	\$ 15.00
65	1	KG	PEPINO AMERICANO	PRIMERA	\$ 22.00
66	1	KG	PEREJIL	PRIMERA	\$ 10.00
67	1	KG	PERA DE AGUA	PRIMERA	\$ 55.00
68	1	KG	PERA MANTEQUILLA	PRIMERA	\$ 55.00
69	1	KG	PIMIENTO MORRON AMARILLO	PRIMERA	\$ 60.00
70	1	KG	PIMIENTO MORRON NARANJA	PRIMERA	\$ 60.00
71	1	KG	PIMIENTO MORRON ROJO	PRIMERA	\$ 60.00
72	1	KG	PIMIENTO MORRON VERDE	PRIMERA	\$ 50.00
73	1	KG	PIÑA MIEL	PRIMERA	\$ 29.00
74	1	KG	PIÑA REGULAR (no piña miel)	PRIMERA	\$ 29.00
75	1	KG	PLATANO DOMINICO	PRIMERA	\$ 26.00
76	1	KG	PLÁTANO MACHO	PRIMERA	\$ 28.00
77	1	KG	PLÁTANO TABASCO	PRIMERA	\$ 19.00
78	1	KG	RÁBANO	PRIMERA	\$ 14.00
79	1	KG	SANDIA	PRIMERA	\$ 18.00
80	1	KG	TAMARINDO	PRIMERA	\$ 30.00
81	1	KG	TÉ DE LIMÓN	PRIMERA	\$ 10.00
82	1	KG	TEJOCOTE	PRIMERA	\$ 20.00
83	1	KG	TOMATE VERDE SIN CASCARA	PRIMERA	\$ 25.00
84	1	KG	TORONJA	PRIMERA	\$ 18.00
85	1	KG	TUNA	PRIMERA	\$ 18.00
86	1	KG	UVA SIN SEMILLA	PRIMERA	\$ 80.00
87	1	KG	VERDOLAGAS	PRIMERA	\$ 13.00
88	1	KG	ZANAHORIA	PRIMERA	\$ 18.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025”.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-07/2024**
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025"

ANEXO D

PARTIDA 4.- SUMINISTRO DE PESCADO					
LISTADO DE PRODUCTOS					
NUMERO CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION/ESPECIFICACION DEL PRODUCTO	CALIDAD	ERIKA ESMERALDA CARRASCO SANCHEZ
1	1	KILO	FILETE DE PESCADO BASA CONGELADO AL 100 % TALLA 7-9	PRIMERA	\$ 110.00
2	1	KILO	FILETE DE PESCADO BASA CONGELADO AL 100 % TALLA 5-7	PRIMERA	\$ 110.00
3	1	KILO	FILETE DE PESCADO TILAPIA AL 100%	PRIMERA	\$ 135.00
4	1	KILO	NUGUETS DE PESCADO CONGELADO	PRIMERA	\$ 140.00
5	1	KILO	SURIMI	PRIMERA	\$ 100.00
6	1	KILO	TIRAS DE PESCADO EMPANIZADO CONGELADO	PRIMERA	\$ 130.00
7	1	KILO	FILETE DE CAZÓN	PRIMERA	\$ 185.00

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgdg.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-07/2024 con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, TORTILLA, ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2025".

Página 18 de 18